

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.529/81/ del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con las tareas de desobstrucción de la cañería pluvial/ del edificio sede de la Cámara Electoral, sobre el sector // que da a la Avenida Leandro N. Alem N° 232 de esta Capital y / teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por el Departamento/ de Arquitectura,

SE RESUELVE:

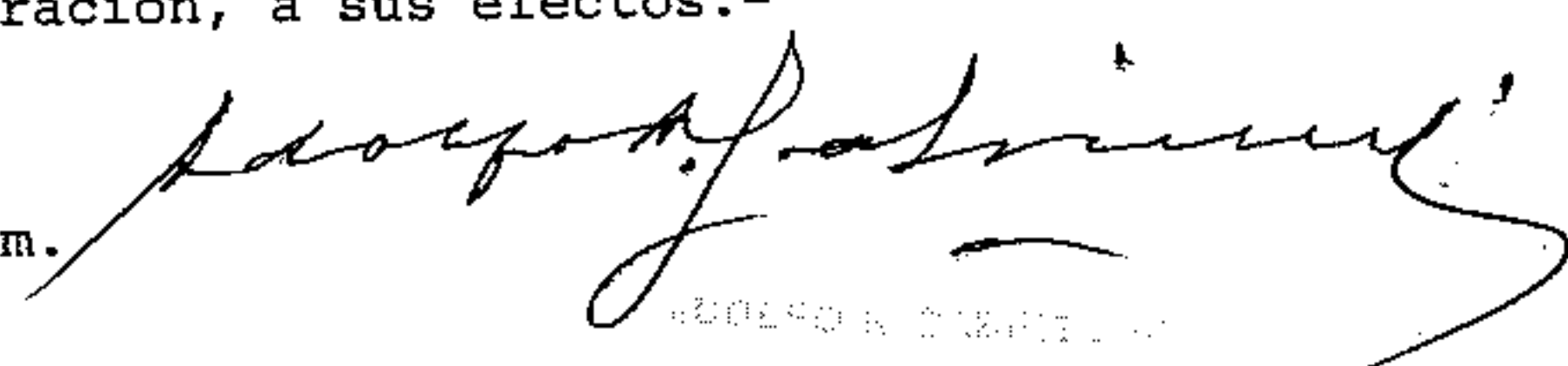
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra_ ción, a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arqu_ tectura la suma de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA / Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.487.658.-), / importe de la factura agregada a fs. 2, por los trabajos // de desobstrucción de la cañería de descarga pluvial del in_ mueble ocupado por la Cámara Nacional Electoral.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So_ brantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría/ de Administración, a sus efectos.-

j.c.d./m.a.m.

A



BOLESA R. S. 12/81/81